

23/07/2026

ACTA NRO. 1083

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiséis, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - OSTOICH, Sergio Germán - PEREZ, Jorge Leonardo - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANDRO MURRAY, Raúl Enrique - SANTAMARIA, Alfonsina - SORIA, Daniel Aníbal - VAZQUEZ ACATTO, Mariana.-

Se encuentra ausente con aviso el Conc. Gonzalo Alvarez Rodríguez.-----

Siendo las 08:48 hs. el Presidente, Conc. Hugo Bernardo Russell declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Oscar Alfredo Corro a izar el Pabellón Nacional.-----

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quiero solicitarle a este Cuerpo un minuto de silencio por el fallecimiento de la concejala suplente Carmen Margarita Fernández, que fue representante del Partido Socialista de nuestra ciudad. Muchas gracias.-

(Acto seguido se realiza el minuto de silencio en memoria de quien fuera concejal por el Partido Socialista).-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 23/07/2026:

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Quiero pedir la incorporación del Expediente 7409. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Keating, por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobada la inclusión del Expte. 7409; aprobándose por unanimidad el Orden del Día).-

APROBACIÓN ACTA 1080 - SESIÓN ORDINARIA 11/06/2026:

(Se aprueba sin observaciones).-----

PETICIONES PARTICULARES:

1) - Expte. Nro. 7402: Corresponda a Nota presentada por el vecino Sr. Ricardo Luis Rabellino, mediante la cual informa y solicita intervención del H.C.D. por el cobro de la Tasa de Red Vial sin efectiva prestación del servicio en período determinado; solicitando la revisión de la situación planteada, se informe sobre la obra de reparación en camino rural y se lleve adelante investigación de las responsabilidades institucionales.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Esta es una nota que llegó al Concejo, donde el vecino Ricardo Rabellino estaba solicitando y expresaba obviamente su enojo por las malas condiciones que había en un sector del camino, e hizo el reclamo con una nota aquí al Concejo. Nosotros queremos dejar constancia de que después de esta presentación tuvimos oportunidad de hablar con el responsable del área Domingo Sánchez, y nos comentó que se había solucionado. Eran tareas que estaban planificadas pero que no se había llegado a tiempo; se pudo solucionar el inconveniente de este camino y también que el señor Ricardo Rabellino había tenido oportunidad de hablar con Domingo Sánchez en agradecimiento y también lo había hecho con el D. Ejecutivo, con la intendente Fernanda Astorino. Por ahí atender de alguna manera este tipo de reclamos como el de esta nota llegó al Concejo, es importante que la gente sepa que tiene que ir al área que corresponde para hacer el reclamo correspondiente, en este caso obras públicas; pero sí lo más importante es dejar constancia de que se atendió el reclamo, se pudo solucionar este inconveniente. Y siempre remarcar que desde el legislativo nosotros solamente estamos para legislar y no ejecutar, que sí lo hace el ejecutivo; pero es una tarea que por suerte se concretó y el agradecimiento también llegó a las autoridades por parte de este vecino. Nada más.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Lamentablemente siempre calculo que la gente obviamente cuando llega al extremo de pasar por el Concejo Deliberante con un reclamo es porque ya debe haber agotado instancias; así que también dejar en claro eso también. No es la primera vez que desde el

/////

sector rural del campo nos traen estos reclamos. Muchas veces también nosotros como concejales agotamos instancias y pasamos cada uno de los reclamos al área que corresponde; pero bueno, imagínense que como está la ciudad de detonada los reclamos que hay en la municipalidad; hace ya dos años que las calles que están intransitables y no son escuchados. Me pasó hace más o menos un mes y medio con el reclamo de La Colorada; una persona -creo que lo presenté- nos había llamado también informando que había lugares intransitables. Pero no era solamente que estaba en hoja de ruta o planeamiento por parte del D. Ejecutivo para solucionar el problema; si hace dos años que se solicitó es que no estaba en un plan de trabajo. El problema que tenemos nosotros los concejales es que cada vez que presentamos un reclamo que viene directamente del pueblo, el D. Ejecutivo a través de los concejales responde "ya los estamos haciendo, lo tenemos en planificación". Como ya lo venimos diciendo, cuando llegamos a esta instancia es porque ya han pasado o se han agotado otras instancias que tienen que ver con el área correspondiente. Nosotros traemos los reclamos acá y siempre la respuesta es "sí, estamos trabajando, estamos trabajando" y pasan dos años en que no arreglan los caminos rurales o las calles de la ciudad de Capitán Sarmiento. No hace falta que lo digamos nosotros que somos oposición a este gobierno, simplemente con salir te das cuenta, y no es que llovió ahora y está intransitable. Mi preocupación es por la gente que está en el campo, que a veces no puede ir a la escuela o a veces nos puede sacar con sus camiones la cosecha. Ante esta preocupación, le decimos al señor Rabellino que también estamos para acompañarlo. Repito, si llegan con un reclamo al Concejo Deliberante es porque ya han pasado alguna de las instancias. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Más allá de las aclaraciones que realizaron, nosotros entendemos que una nota de este tipo debe ser respondida por parte de este Concejo, que es a quien se le está pidiendo una respuesta. En ese sentido, entendiendo que hay cosas para analizar -aunque plantearon que ya las vieron, pero nosotros no tuvimos esa oportunidad- además significan también un control respecto de una licitación que pasó por este Concejo Deliberante, un compromiso de realizar determinados trabajos que no tenemos a la vista. Nos parece importante poder pasar esta nota a comisión para ser tratada por el Concejo en pleno, poder ser trabajada en conjunto y respondida. Más allá de que esa es nuestra posición del bloque, me gustaría pedir un cuarto intermedio para poder darle la oportunidad al vecino -ya que se encuentra en este recinto- de poder expresar, en caso de que tenga intenciones, qué es lo que desea plantear. Muchas gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad. A las 08.57 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo la hora 09:20m. se reanuda la Sesión. Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad, Se gira a comisión para ser tratado por el Concejo en pleno en comisión).-----

DESPACHO DE COMISIÓN:

Nro. 1835: Sres. Concejales: El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expte. Nro. 7400: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Fuerza Patria, por el que se propone la creación de un Concurso Público para la elaboración de la letra y música del Himno Oficial del Partido de Capitán Sarmiento, promoviendo la participación escolar y comunitaria; Que el Cuerpo en Comisión ha considerado incorporar modificaciones al proyecto de ordenanza elaborado, por lo que en consecuencia se aconseja la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Créase el Concurso Público para la elaboración de la letra y música del Himno Oficial del Partido de Capitán Sarmiento.- Art. 2: El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza y tendrá a su cargo la organización, reglamentación y difusión del concurso.- Art. 3: Se invitará a participar del concurso a instituciones de toda la comunidad, incluyendo a las instituciones educativas en todos los niveles, pudiendo además participar músicos, compositores, escritores, poetas, artistas y vecinos de Capitán Sarmiento.- Art. 4: El Departamento Ejecutivo Municipal conformará un jurado integrado por representantes del área de Cultura Municipal, historiadores locales, músicos y personalidades destacadas de la cultura, quienes evaluarán las propuestas presentadas.- Art. 5: La obra seleccionada será elevada al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación como Himno Oficial del Partido de Capitán Sarmiento mediante la correspondiente Ordenanza.- Art. 6: Establécese como fecha máxima para la realización del Concurso del Himno Oficial el 29 de

///// Acta Nro. 1083 - 23/07/2026

- tres -

mayo de 2027.- Art. 7: De forma.-

(Puesto que son a votación los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, resultan aprobados por unanimidad. Se pone a votación el artículo 6, resultando por AFIRMATIVA; Ocho votos, Concejales: CASA - CORRO - FERRA - OSTOICH - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SORIA - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA: Tres votos, Concejales: KEATING - PEREZ - SANTAMARIA. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 3087/2026).-----

EXPEDIENTES INICIADOS - PROYECTOS PRESENTADOS

2) - Expte. Nro. 7403: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque de La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: La solicitud de las familias de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Especial N° 501, "Alfonsina Storni", y de su Asociación Cooperadora, con el objeto de la construcción de un edificio propio y acorde a las necesidades pedagógicas de la modalidad especial; y Considerando: Que en agosto de 2023 se presentó ante la Subsecretaría de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires el plano y los cómputos correspondientes a la obra de construcción del nuevo edificio escolar; Que la Escuela de Educación Especial N° 501 funciona actualmente en un edificio que corresponde a una vivienda particular acondicionada para uso escolar, la cual no reúne las condiciones edilicias necesarias para el desarrollo de las propuestas pedagógicas de la modalidad especial; Que dicho inmueble no fue diseñado ni dimensionado para responder a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad que allí concurren, en cuanto a accesibilidad, circulación, aulas de apoyo, espacios para terapias y estimulación, áreas de uso múltiple y de recreación, entre otros requerimientos propios de la modalidad; Que esta situación condiciona la calidad de la atención educativa y el pleno desarrollo de los alumnos que asisten a dicho establecimiento; Que el Consejo Escolar de Capitán Sarmiento adhiere y acompaña plenamente el pedido de la comunidad educativa para incluir la obra en el plan de obras de la Subsecretaría de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires; Que las familias de los estudiantes y la Asociación Cooperadora de la escuela solicitaron acompañamiento al Consejo Escolar y a la Intendente Municipal y manifestaron su preocupación, dado el tiempo transcurrido desde el inicio de la gestión de obra sin que se haya concretado avance sustantivo alguno, pese a contar la obra con la documentación técnica correspondiente; Que resulta prioritario garantizar el derecho a una educación de calidad para los estudiantes de la modalidad especial de nuestro distrito; Que este Honorable Concejo Deliberante, en su rol de representante de los intereses de la comunidad de Capitán Sarmiento, considera relevante acompañar y respaldar institucionalmente el reclamo formulado por las familias y la Asociación Cooperadora; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitase a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que arbitre las medidas necesarias para incluir, con carácter prioritario, la obra de construcción del nuevo edificio de la Escuela de Educación Especial N° 501 "Alfonsina Storni" en el plan de obras a su cargo, atendiendo a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad que allí concurren.- Art. 2: Remítase copia de la presente al Consejo Escolar de Capitán Sarmiento, a la Escuela de Educación Especial N° 501 "Alfonsina Storni" y a su Asociación Cooperadora.- Art. 3: De forma.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Esto es una solicitud de las familias de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Especial y su cooperadora. En el 2023 se presentaron los planos y el proyecto para la construcción de un nuevo edificio propio, acorde a las necesidades de la modalidad especial ante la Subsecretaría de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires. En la actualidad la escuela funciona en un edificio que era una vivienda particular; lo que condiciona la calidad de atención educativa y el desarrollo de los alumnos que asisten ahí. El Consejo Escolar apoya plenamente el pedido como así también la Sra. Intendente Municipal manifestando su preocupación, como así también este Concejo Deliberante en su rol de representante de los intereses de la comunidad. Proponemos pedirle al Gobernador y a las autoridades competentes que se inicie la obra, considerando relevante acompañar y respaldar institucionalmente dicho reclamo. Ha transcurrido mucho tiempo, se ha esperado demasiado y aún no se ha iniciado un expediente. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vamos a acompañar el pedido, pero quiero manifestar por

/////

averiguaciones que realicé que al día de la fecha no hay ningún pedido, no hay nota de ingreso en La Plata, no hay ningún recibido. La Nota del Consejo Escolar tiene fecha 01/07/2026, además quiero destacar el trabajo que realiza la cooperadora de la escuela espacial, que ha trabajado muchísimo. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: En la Nota del año 2026 se hace referencia a la nota del año 2023; hay conocimiento de lo que he manifestado anteriormente. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Repetir que vamos a acompañar, pero también vuelvo a repetir que no hay ningún número de expediente, ni nota de ingreso. Por otro lado, quiero recordar que el terreno donde se está pidiendo hacer esta obra fue una gestión que se hizo durante el gobierno de nuestro intendente Oscar Darío Ostoich. En el año 2015 un vecino de Capitán Sarmiento hizo una donación con uso específico, una fue para CONIN y otra para que se construya esta escuela. En el año 2019 Oscar Darío Ostoich pudo lograr que se pase ese terreno al Ministerio de Educación. Muchas gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Solicité la palabra para contestar que no hay expediente porque no hay partida, cuando se destine la partida seguramente se armará el expediente. Por eso es importante por ahí que a través de la aprobación del Concejo y reclamando también desde el Consejo Escolar se pueda pensar en una al menos partida para el próximo presupuesto del 2027, ya pensando en la construcción, comenzar al menos. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Más allá de que vamos a acompañar el pedido, lo lógico es que la solicitud de partidas salga del ámbito del Consejo Escolar y salga del ámbito de los organismos de educación que establecen cuáles son las prioridades de infraestructura; que se reúnen en esas mesas que tienen siglas que nunca recuerdo, que se reúnen y definen estas cosas, y hacen la solicitud de la partida. Así es como generalmente se generan las obras. Esta nota que mandan acá y que acompañan, -porque se las pedimos ya que no estaba- del primero de julio de 2026, no tiene un sello de entrada. A nosotros ni a nadie nos consta que esta nota del Consejo Escolar llegó al Subsecretario; de hecho, lo que acaba de decir mi compañera Ferrá es que no recibieron la nota del primero de julio y estamos a 23 de julio. Entonces, reclamar que la Provincia dé un paso adelante, gestione o arbitre medidas como se plantea en el proyecto -porque lo plantean como un reclamo- es medio difícil si no están en conocimiento; hay una parte mínima que desde la estructura local se tiene que hacer para poder avanzar. El proyecto de la escuela lo hizo el arquitecto Calcagno en el 2023, sabemos y tenemos conocimiento de eso; pero la motorización de eso para poder llegar efectivamente a tener la partida por parte de educación, y que efectivamente se concrete un edificio que significa gestión, es algo que le compete al Consejo Escolar. Y para poder reclamarle al Ministerio necesitamos de mínima tener conocimiento de dónde está hecho el pedido. Y si esta nota efectivamente dice que fue en agosto y que la envió el Consejo Escolar, bueno, nosotros ni siquiera sabemos que esta nota le llegó a alguien; porque el Consejo Escolar no la acompaña con ningún sello de entrada esa información. No van a contestar si no saben lo que tienen que contestar. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Reitero que todos están en conocimiento; si la burocracia inmensa que tienen no funciona, no es problema nuestro. Nosotros lo que hacemos es tratar de empujar un pedido que viene ya desde el 2023, tenemos mails, tenemos chats, o sea, están en conocimiento; si no le han querido dar entrada o no han querido hacer el expediente, es otro problema. Dejemos de pedir papelitos porque sabemos muy bien que están todos en conocimiento. Acá se trata de acompañar un pedido que es justo, y tratar de que la Provincia de Buenos Aires destine los recursos donde hay que destinarlos. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: La burocracia es la misma que resuelve el problema de la cantidad de obras de escuelas que la Nación, -entre otras obras de escuelas y universidades- dejó inconclusas y que la Provincia está terminando, haciéndose cargo de esa responsabilidad para que los edificios no queden ahí tirados. Nada más, muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Quiero aclarar que las obras de escuelas son de la Provincia, no tiene nada que ver Nación. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Son exactamente 86 las que Nación ha dejado abandonadas y la Provincia se está ocupando. Volvemos a reiterar que vamos a acompañar el proyecto, pero sabiendo más o menos cuál va a ser la respuesta; la respuesta va a ser "acá no ingresó nada" porque ustedes mismos no nos están dando un papel con una fecha de ingreso, eso no es burocracia. O sea, si yo voy hoy y digo, "Pagué acá enfrente" y no tengo comprobante de que

///// Acta Nro. 1083 - 23/07/2026

- cinco -

pagué, no pagué. O “pagué y no me dieron el papel”, necesito tener ese papel. No es burocracia, es parte del sistema. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobada por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1815/2026).-----

3) - Expte. Nro. 7404: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Fuerza Patria, tendiente a crear el “Programa de Promoción de la Actividad Gastronómica de Capitán Sarmiento”, destinado a incentivar el consumo local mediante la realización de jornadas periódicas de descuentos y eventos culturales.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Como se leyó por Secretaría, venimos a proponer este programa que ya había sido propuesto el año pasado; que fue pasado a comisión y cajoneado hasta llegar al archivo. Me parece que estamos en condiciones de llevar a cabo este tipo de programas para incentivar un poquito el consumo. Yo no sé si ustedes pasean, o viniendo de algún lado andan por la noche de Capitán Sarmiento; la verdad es que da pena, no anda nadie, en los lugares hay una mesa, dos mesas. Necesitamos hacer algo para que los comerciantes de Capitán Sarmiento no caigan. Muchas gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: En principio manifestamos nuestro rechazo al proyecto de ordenanza que busca crear este programa de promoción de la actividad gastronómica en nuestra ciudad. Consideramos que esta iniciativa no es prioritaria por las siguientes razones: El foco está puesto como prioridad en infraestructura, salud, educación, educación vial, servicios básicos. No es correcto derivar recursos a eventos recreativos cuando todavía no se garantizan las necesidades esenciales de los vecinos. Organizar estas jornadas implica gastos en logística, difusión y personal, el gasto público es una irresponsabilidad financiera. No todos los comercios gastronómicos locales tienen estructura para participar o sostener descuentos y esto generará una desigualdad injusta, concentrando el beneficio en sólo unos pocos sectores. Los comerciantes no necesitan la intervención del Estado ni el uso de fondos públicos para trabajar, ellos mismos pueden organizar promociones por iniciativa propia, como siempre lo han hecho. Capitán Sarmiento ya tiene fiestas tradicionales consolidadas como la Fiesta de la Pastafrola y el Encuentro Artesanal Cahuané; sumar más eventos dispersa la participación de la gente y resta fuerza a las celebraciones que ya forman parte de nuestra identidad. El proyecto se basa en suposiciones, no se presentó un sólo estudio técnico o dato concreto que demuestre que estas jornadas realmente van a aumentar el consumo o generar empleo a largo plazo. Por todo lo expuesto, este proyecto genera gastos innecesarios, beneficia poco y no atiende a las verdaderas urgencias de nuestra comunidad. Como escuchaba recién de la concejal, es cierto que de repente hay una baja de consumo, pero también es cierto que es muy difícil incentivar esto desde un punto de vista de la intervención del Estado; o sea, en todo el país existen fiestas que las generan las cámaras de comercio de distintas actividades. Existe el día del helado, que acá también se hace; existe el día de la pizza, el día de las empanadas, el día de los bodegones, hay muchas celebraciones con descuentos que de repente tienen efecto porque los comerciantes se ponen de acuerdo y lo ejecutan. Ahora, yo no puedo como Estado exigir a un comercio determinado que un día -no sé, primer sábado de cada mes- haga un descuento del 20% en el total de la facturación, porque a lo mejor o no le interesa o no tiene posibilidad de hacerlo. Entendemos que estas son situaciones meramente que deben ser ejecutadas por los particulares y que el Estado no debe tener injerencia absoluta en este tema. Por lo tanto, solicitamos el rechazo de este proyecto. Gracias.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Lo que nosotros vemos es que el concejal Sandro Murray está diciendo que no presupuesto para el Mercader cuando hacen la feria del Mercader. Son empresas de afuera que vienen, no hay promoción local, no hay promoción turística y con el gasto que eroga el municipio para esa fiesta que hacen con el Mercader no se está protegiendo al comerciante local o al consumo local. hay presupuesto, pero sí hay. Esto no erogaría ningún gasto, sería cuestión de trabajarlo en comisión para ampliar ideas entre todos; para la promoción del consumo local y de los comerciantes locales. ¿El D. Ejecutivo está haciendo promoción de una fiesta cuando vienen de afuera y están erogando gastos en esa fiesta y nadie dice nada? Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: A mí me llama muchísimo la atención cuando dice que reconocemos que hay una caída del consumo y que hay que incentivar, pero nosotros no

/////

queremos hacer nada porque lo tiene que hacer el mercado. El proyecto no plantea ninguna erogación, accesoriamente podría el D. Ejecutivo plantear hacer algún tipo de evento, pero meramente la organización con los propios comerciantes en proponerles, organizar y difundir un día para un rubro donde se puedan generar descuentos. Entendemos que puede ser una política que motoriza; y no sé si a ustedes les pasa -salvando las enormes distancias- con lo que significa los descuentos de cuenta DNI. Pero vos vas a un comercio cuando tiene el descuento de cuenta DNI y está todo el mundo haciendo la compra de la semana, ¿o yo estoy loca? Nos encontramos todos los mismos yendo a los negocios como siempre los días de descuento, porque en estas situaciones la gente aprovecha; aprovechamos esos días para hacer los consumos y ahorrarnos unos manguitos. ¿Qué significa motorizar el comercio local? Porque no es obligatorio, se va a adherir quien se pueda adherir. ¿Y por qué decimos que esto además no genera ninguna erogación presupuestaria? Porque es meramente hacer lo que de alguna manera ya organizan cuando, por ejemplo, sale la intendenta municipal haciendo un video en una chocolatería de alguien que vino de -no me acuerdo bien de dónde-, pero que decidió instalar su comercio a nivel local. Y fomenta la chocolatería y la intención de los vecinos de otros distritos de venir a nuestro Capitán Sarmiento, ciudad hermosa, ciudad para vivir. De la misma manera que hace eso la intendenta municipal, puede generarse el incentivo para motorizar el comercio local; y es nada más que eso lo que estamos planteando, que frente a la situación nosotros, que tenemos la posibilidad de intervenir, tomemos alguna medida, reaccionemos de alguna manera para tratar de solucionarle el problema a alguien, de mínima. Yo entiendo que esto tiene absolutamente que ver con su forma de ver el mundo, que esto lo resuelva el mercado y la libertad de los comerciantes; pero después son los primeros que van a los comercios a hablar con los comerciantes y a prometerles las soluciones mágicas. Cuando se sientan acá votan en contra de los proyectos que haría que articulen una política, una política que tenga que ver con la producción, el mercado y la mejora del consumo local. Yo creo que la Cámara de Comercio siempre estuvo dispuesta; por lo menos acá se ha acercado siempre para proponer cosas, inclusive es algo que nos podemos sentar a dialogar con la Cámara de Comercio para que también articule con los propios comerciantes que forman parte de la Cámara. Porque entiendo que no todos los comercios forman parte de la Cámara pero bueno, obviamente es un actor intermedio que forma parte de la comunidad y que entiendo que estaría dispuesto a hacerlo. Me parece que la propuesta además es un proyecto para tratar sobre tablas, porque es la segunda oportunidad en la que se presenta y el anterior durmió en un cajón de comisión y no se trató ¿o me equivoco? Llegó al archivo y no se trató. Por eso proponemos esto, y la idea sería aprobarlo sobre tablas; porque tiene las herramientas el D. Ejecutivo para decidir qué hacer y qué no. Ni siquiera es que lo estamos poniendo minuciosamente para limitar el accionar del D. Ejecutivo. Pero no aceptan una propuesta, prefieren sentarse y mirar que no pase nada.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Bueno, ya que el Estado no se tiene que hacer cargo y no se va a hacer cargo, como parece; nosotros lo que vamos a hacer desde nuestro bloque es llevarle esta propuesta a la Cámara de Comercio y a los comerciantes. Porque queda en claro que sólo el pueblo salvará al pueblo. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: En primer lugar, con respecto a lo que dice la concejala Vázquez, el hecho de que la intendente municipal Fernanda Astorino se haga cargo de dar la bienvenida a una chocolatería u otro comercio, tiene que ver justamente con una recepción de este pueblo a nuevos emprendimientos. Nada tiene que ver con esto, con este proyecto puntualmente. Con respecto a lo que dice la concejal Ferrá, me parece perfecto que la Cámara de Comercio organice días de descuento, está absolutamente en todo su derecho; eso fue un poco lo que proponíamos antes, que los particulares se ocupen de las cosas de los particulares. El Estado tiene que dedicarse a otras cosas, no a que haya descuento en una chocolatería, en una pizzería o en una heladería. Acá hay algo que tiene que ver fundamentalmente con un concepto. Y es cierto, el concepto que tenemos nosotros de ver las cosas difiere del concepto que tiene la bancada opositora; nosotros entendemos que los negocios de los particulares son de los particulares, los negocios del Estado son del Estado, puede haber negocios mixtos, pero en la práctica lo que tenemos que ver nosotros es esta situación puntual. Con que se le proponga a la Cámara de Comercio estamos absolutamente de acuerdo, es un tema absolutamente libre como empresa. Como dije antes, en el país esto se hace. Lo que dice la concejal Vázquez Acatto con respecto al tema de la cuenta DNI es cierto. Pero para la gente, no es que el comercio hace un

///// Acta Nro. 1083 - 23/07/2026

- siete -

descuento de forma puntual, sino que el banco propone un descuento en el que tiene una coparticipación el comercio. Pero son dos cosas distintas y tampoco son hoy en día tantos descuentos como hubo en cierta época; en este momento son mucho más limitados. Por eso volvemos al mismo tema, nos parece justamente por lo que dicen sobre que pasó a comisión y terminó archivado. No pedimos que se pase a comisión, pedimos directamente que se rechace; y que las cámaras respectivas hagan los esfuerzos necesarios, si les interesa, para poder dedicar días a la promoción de heladerías, pizzerías, restaurantes o cuánta situación quieran ver ellos. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Si el municipio organiza campañas para gastronomía, mañana también tendrían derecho a reclamar lo mismo los comercios de indumentaria, librerías, ferreterías, peluquerías, gimnasios, supermercados, inmobiliarias y cualquier otra actividad. El Estado no puede favorecer selectivamente a un rubro como bueno, han hecho. Y el municipio además ya contribuye de otra manera, porque se han eliminado y se han reducido tasas que antes gravaban actividades comerciales, algunas eran totalmente irrazonables, como el cobro por determinados carteles o por publicidad. El municipio, por ejemplo, no cobra la tasa de seguridad e higiene a comercios nuevos por 6 meses; esa es una forma concreta de acompañar a un comercio y no poner obstáculos. El municipio debe garantizar las condiciones para que todos los comercios puedan desarrollarse; no convertirse en un promotor -ni financista- de campañas comerciales de ningún rubro en particular. Resulta llamativo, además, que quienes durante años impulsaron más impuestos, más regulaciones y más burocracia para el sector privado, hoy pretendan presentarse como promotores del comercio local. La mejor ayuda que puede brindar el Estado no es organizar promociones sino no poner trabas, no molestar, hacer la vida más fácil. No tiene sentido este proyecto. Nada más.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: No me dieron explicación por qué el municipio promueve El Mercader cuando vienen personas que no solamente venden productos gastronómicos, venden ropa, venden de todo; o sea el D. Ejecutivo puede promocionar eso, pero no puede promocionar el comercio local. Somos ediles de Capitán Sarmiento. ¿Estamos defendiendo qué? No entiendo. Gracias.-

FERRA: Señor Presidente. Yo le quiero consultar al concejal Sandro Murray cuáles son los negocios del Estado Municipal, ya que dijo que hay negocios del Estado Municipal y negocios que son privados. Gracias.-

SANDRO MURRAY: No dije que había negocios del Estado Municipal, lo que dije es que puede haber campañas, digamos, municipales sobre las cuestiones puntualmente municipales, puede haber campañas privadas sobre lo privado y puede haber campañas mixtas en situaciones que de repente pueden tocarse intereses mutuos. Pongamos un ejemplo concreto: El primero de mayo el Rotary Club hizo la fiesta del Guiso Campero, que fue una fiesta organizada por una institución privada -si bien es una ONG sin fines de lucro- donde participó la Municipalidad; me refiero a ese tipo de actuaciones como a otras que pueden haberse dado o que se pueden dar en el futuro. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quisiera pedir que cuando esté el acta revise el Conc. Sandro Murray qué fue lo que dijo, porque dijo "los negocios" del Estado Municipal. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: CASA – FERRA – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA: Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ - RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Voy a solicitar pasar a un cuarto intermedio. Muchas gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad. A las 9.54 hs. se cumplimenta con el cuarto intermedio. Siendo la hora 10:04m. se reanuda la Sesión).-

4) - Expte. Nro. 7405: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Fuerza Patria, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal un informe pormenorizado sobre las obras pluviales ejecutadas y previstas en la zona urbana para prevenir inundaciones, así como

/////

el estado de las gestiones ante la Provincia para las tareas de acondicionamiento del curso arroyo Cahuané.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Nosotros presentamos este proyecto el lunes, un poco era para traer este tema a consideración. No sé si vieron que estuvieron saliendo en distintas noticias la cuestión del alerta meteorológico, por la probabilidad de que el fenómeno conocido como El Niño tenga consecuencias por fuera de lo que ocurre anualmente. Es decir, que están previendo una importante caída de agua con consecuencias graves en varios municipios de la Provincia, en realidad es de todo el país. De hecho, hoy estaban pidiendo reuniones los gobernadores para poder establecer medidas a nivel de todo el Estado Nacional, pero en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y sobre todo en el sector Norte y Este, tomar las previsiones en relación a este fenómeno, que podría ocurrir a partir del mes de julio en adelante. Nosotros, teniendo en cuenta que en este Concejo Deliberante ya se venía trabajando el tema a partir de una iniciativa de las concejalas del PRO en el 2025 -quienes presentaron una solicitud de un estudio a Hidráulica de la provincia de Buenos Aires para que pudiera evaluar el cauce del Cahuané- entendiendo que también fue, digamos, desvirtuado ese cauce; y que además se ensució mucho a partir de la inundación, con las extensas lluvias del 16 y 17 de mayo del 2025 en nuestra ciudad. Que también nos trajo a un fenómeno que no habíamos visto anteriormente, que fue la inundación en la parte del casco urbano, sobre todo avenida Rivadavia y calle Cabo Fosatti. Entonces, como ya lo veníamos trabajando, este proyecto tiene esa doble mirada: Por un lado, la consulta al Departamento Ejecutivo para ver si está previendo esta cuestión, qué obras o acciones tiene pensado llevar adelante o cuáles ya vino llevando adelante. Por ejemplo, hemos visto que han estado trabajando sobre el desagüe en la zanja de la René Favaloro, entonces ¿qué otras medidas están tomando? Esta comunicación tiene ese objetivo, consultar respecto de lo que compete al Departamento Ejecutivo en la zona urbana, por un lado; y por otro lado respecto del avance, porque hemos tenido la respuesta Hidráulica al Concejo de que se iban a estar realizando las obras; porque ya habían realizado el estudio técnico en conjunto con quienes llamaron del Departamento Ejecutivo. Después de que nosotros presentamos esta comunicación tomamos conocimiento de que las máquinas que envía el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, más específicamente la Dirección de Hidráulica del Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, ya estaban trabajando en el Cahuané. Por otro lado, en el día de ayer en que estuvo el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof realizando una actividad en la ciudad de San Antonio de Areco, recorriendo la obra del dragado del río Areco, también se habló de esta cuestión. Porque son todas medidas y obras de mucha inversión que se hacen específicamente en este momento, previendo y tratando de evitar consecuencias graves para nuestra comunidad. Lo de Areco para Areco, y en lo que compete a Capitán Sarmiento son "horas máquina" de la máquina, que sabemos que está trabajando en el arroyo. En razón de eso pedimos la comunicación, y esperamos que lógicamente acompañen el pedido para tener información específica y detallada del tema. Fundamentalmente la preocupación tiene que ver con que podamos prever; inclusive también estuvimos hablando en este Concejo de lo que tenía que ver con el sistema de gestión de riesgos, la reunión que realizaron con las fuerzas vivas de la cual no formamos parte. Pero entendemos que sí estuvieron hablando de estas cuestiones para poder saber qué van a realizar de manera previa y prevenir las consecuencias de una posible inundación. Muchas gracias.-

Conc. SORIA: Sr. Presidente: Voy a dar lectura de los trabajos hidráulicos y el saneamiento. En relación con Hidráulica de la Provincia, luego de reiterados pedidos realizados por el Honorable Concejo Deliberante y las gestiones encabezadas por la intendente Fernanda Astorino Hurtado, el organismo provincial se comunicó con el área de Secretaria de Obras Públicas para coordinar la llegada de la maquinaria. Finalmente, el miércoles 17 de julio de 2026 arribó la máquina hidráulica e inició los trabajos de limpieza del arroyo Cahuané. La primera etapa de la obra comprende 3.050 metros que van desde la vía del ferrocarril, Circunvalación hasta el puente del camino del RSU, que son tres kilómetros. Los trabajos realizados por el Municipio en forma paralela: El municipio continúa ejecutando el plan de mantenimiento y saneamiento previsto para este año. Las obras finalizadas son la limpieza y saneamiento de 800 metros de desagües pluviales en René Favaloro, limpieza y saneamiento en Circunvalación, 800 metros de desagües pluviales en la calle Juan B. Justo. También de Juan B. Justo, desde Alem hasta Circunvalación destape y limpieza de alcantarillas y bocas de tormenta en distintos barrios, avenidas y calles de

///// Acta Nro. 1083 - 23/07/2026

- nueve -

la ciudad. Limpieza de desagües en calle Alfredo Palacios. Limpieza en Avenida Antártida Argentina, en el tramo comprendido entre avenida Roque Sáenz Peña y la ex Ruta 8; y posteriormente desde allí hasta la avenida Alem. Ejecución de un cruce de tubos en la intersección de calles Córdoba y Mármol, mejorando el drenaje del sector, que es donde se habían tenido problemas la última vez, y en que había un reclamo. Los trabajos en ejecución: Durante esta semana se continuó con las tareas de limpieza y saneamiento de 800 metros de desagües pluviales en calle Cabo Fosatti. Posteriormente los trabajos continuarán sobre Avenida Antártida Argentina. Las próximas obras: Una vez finalizadas esas obras, se continuará por Avenida Antártida Argentina hasta el ingreso de la ciudad en la bajada de la autopista. Además, Vialidad Provincial tiene previsto ejecutar un cruce de alcantarillas en el camino a la planta de RSU, entre la bajada de la autopista y la rotonda de acceso. Esta obra se realizará en conjunto con el Municipio y permitirá mejorar el escurrimiento del agua en un sector que suele inundarse y genera reclamos de los vecinos. Proyección al futuro: Actualmente se mantienen tratativas con Hidráulica de la Provincia para firmar un convenio que permita proyectar un segundo canal de desagüe en el sector comprendido entre avenida Antártida Argentina y la zona norte de la Ciudad. El objetivo es mejorar el drenaje y reducir el riesgo de anegamientos en los barrios La Tropilla, La Esperanza, parte de Los Milagros y Paganini. Hoy las obras se planifican con una mirada de largo plazo. Pensar en el futuro significa desarrollar soluciones definitivas para el crecimiento de la Ciudad, lo que requiere tiempo, planificación y una importante inversión de recursos. Bueno, creo que con esto está contestado este informe que han presentado, no vamos a acompañar el proyecto, pero sí creo que quedó todo contestado. Muchas gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Agradecemos la información; más allá de eso, no tenemos la documentación técnica como sí la tenemos de la obra realizada por Provincia. Nos parece importante trabajar no sólo la cuestión de obras, que por supuesto son importantes; lógicamente teniendo en cuenta un gobierno nacional que durante tres años detiene la obra pública y un mercado que vende paraguas importados y botas de goma. Entendemos que el Estado está para invertir justamente en esas obras que le mejoran la calidad de vida a los ciudadanos, que le transforman la vida a los ciudadanos; y que además resuelven cuestiones que no se pueden resolver solo por los particulares. Agradecemos la información, y entendemos que además eso debe estar acompañado quizás de un trabajo de concientización respecto de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad; por ejemplo, con el tema de residuos, el trabajo sobre la poda de plantas o lo que se tira de residuos grandes. Sobre todo en este tiempo, para tener especial consideración en las zonas que son las que tienden a tener anegamientos e inundaciones para que el caso de tener una situación de alerta. Además, es otra cuestión que creo que podríamos trabajar como política, porque en un momento estaba implementada la alerta temprana, donde de alguna manera los vecinos recibíamos esa información para saber cómo actuar. En el sistema de alerta temprana está lo de la recolección de los residuos y el aviso de los vecinos cuando tienen residuos voluminosos en la puerta de la casa para que puedan ser recolectados por el municipio; además el trabajo de concientización respecto de qué es lo que tiene que hacer uno cuando se encuentra en esa situación para evitar riesgos mayores, en lo que tiene que ver con la electricidad y con el gas. Previsiones que me parece que podríamos trabajar con la comunidad para concientizar y para que nos encuentre más preparados en el caso de que algo ocurriera, que obviamente todos deseamos que eso no ocurra. Muchas gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Al informe del Conc. Soria que le sumen la localidad de La Luisa, estuvimos recorriendo el día viernes y la verdad es que están todas las zanjas llenas de cañas, pasto, de mugre, de todo; que le sumen eso y también al barrio La Huella. Me sorprendió muchísimo el viernes cuando estuvimos recorriendo; hay unos cañitos que deben medir, no sé, 50 cm y que apenas el agua, están todos tapados en la calle Eduardo Bacca y en la última calle antes de entrar a Antártida Argentina. Por favor, que revisen eso también. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: CASA – FERRA – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA: Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

5) - Expte. Nro. 7406: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque

/////

Fuerza Patria, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal efectuar la inspección, mantenimiento y bacheo prioritario de la Avenida Cabo Fregotte, acceso principal a la localidad de La Luisa.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Como bien dijo mi compañera de bloque, estuvimos con todos los compañeros haciendo una recorrida no sólo por Capitán Sarmiento, sino también por la localidad de La Luisa donde recibimos reclamos, y lo vimos nosotros con nuestra presencia. En La Luisa el deterioro que tiene la calle Cabo Fregotte, a la que no se le ha hecho mantenimiento durante años, desde que se hizo la obra. Hoy se está rompiendo mucho, y hay mucha circulación de vehículos de gran porte en las épocas de cosecha, faltaría que le hagan mantenimiento. Nada más, gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Están contempladas las obras en La Luisa, como dijo la Intendente al inicio en la apertura de sesiones; pero como es una gestión que también optimiza los recursos, el trasladar las máquinas tiene un costo, nosotros no podemos trasladar las máquinas allá un día, volver y después volver otra vez. Entonces, se van a terminar los trabajos que están programados, se están haciendo obras en la Ciudad; y luego se va a ir a la localidad de La Luisa para hacer obras de bacheo, entoscado, arreglo de calles. Está planificado, pero bueno, hay que terminar primero obras que se están haciendo acá y luego hacer todo junto, una vez que las máquinas se trasladen a la localidad de La Luisa. Gracias.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Sabía que la respuesta iba a ser que lo tenían en mente para hacerlo. Entiendo, las prioridades son poner palitos y rotondas en el centro, eso sí lo hicieron rápido; salió la ordenanza a la otra semana ya estaban trabajando. Ahora, el reclamo de los vecinos de hace tiempo y los que planteamos nosotros de obras inconclusas y que no se hacen no; eso ya lo tienen en el tintero para hacerlo más adelante. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Seguramente más adelante sea agosto, septiembre del año que viene en plena campaña. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Le quería contestar al concejal Ostoich que los palitos que dice del centro también fueron una inquietud de la concejal Ferrá, su compañera, de organizar el tránsito en ese sector. Ella también estaba preocupada por ese sector, y es una manera de solucionar un problema en esa arteria de la Ciudad. No es para poner palitos como dice, es para organizar el tránsito y evitar accidentes; eso es algo importante, me parece. Gracias.-

Conc. FERRA: Sí, la inquietud era de esta concejala y también del concejal Corro. Me alegro que se acuerde ahora, porque en el momento de presentar el proyecto la verdad que se olvidaron de que nosotros habíamos tenido la iniciativa. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Durante el tratamiento del proyecto nadie se olvidó, simplemente aclaramos que no era exactamente el proyecto que usted había presentado con el concejal Corro. Es otro proyecto, pero bueno, la finalidad es la misma, es organizar el tránsito en ese sector. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: CASA – FERRA – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA: Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ - RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

6) - Expte. Nro. 7407: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Fuerza Patria, solicitando la ejecución de obras de reparación, nivelación y acondicionamiento en la calle Misiones, en el tramo entre calles Guido Lucotti y Alejandro Dieta, garantizando la correcta transitabilidad.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente. Como se leyó por Secretaría, el proyecto está representado, porque la verdad es que ya lo había presentado el año pasado en el mes de noviembre -el 6 de noviembre- y fue rechazado, no por este Concejo, sino por el Concejo de la composición anterior. Fue rechazado y al día de la fecha no tenemos la calle en condiciones. El proyecto presentado fue por la solicitud de vecinos de ese barrio; si bien esta vez cuando salimos a dar vueltas vimos que sigue en las mismas condiciones, había sido solicitado por vecinos en el mes de noviembre del año pasado. Pido el acompañamiento. Gracias.-

Conc. PEREZ: Sr. Presidente: Es cierto que la calle tiene un deterioro, hay mucho barro, pero después de los reclamos de los vecinos se estuvo trabajando; se reentoscaron la calle Formosa y

///// Acta Nro. 1083 - 23/07/2026

- once -

la calle Misiones, recién mencionada. Y lamentablemente en calle Misiones la calle no ha quedado bien producto de una tosca mala, de una partida mala que ha venido. Lo contrario a lo que ha pasado con la calle Formosa, en que sí quedó bien. Hay que volver a reentoscar la calle porque no ha quedado bien. A este proyecto no lo vamos a acompañar. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Esperemos que esta vez la partida de tosca venga buena; y quiero decirle que además de barro parece un samba; nosotros estábamos en la camioneta de Oscar Dario Ostoich y realmente era impresionante como íbamos -como en un samba- saltando. Gracias.-

Conc. PEREZ: Sr. Presidente: Sí, es cierto que está bastante deteriorada; y ojalá que sí, que la tosca que se vuelva a colocar quede bien; por el bien de los vecinos y la gente que transita por el lugar. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: CASA – FERRA – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA: Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

7) - Expte. Nro. 7408: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: La agenda de actividades y capacitaciones planificada para el corriente año por la Coordinación de Mujeres, Género y Diversidad Sexual de la Municipalidad de Capitán Sarmiento, enfocada en la problemática del Grooming y la Lucha contra la Trata de Personas; en el marco de la Resolución CFE 521/26 sobre Trata de Personas y Grooming; y Considerando: Que la trata de personas constituye una de las más graves violaciones a los Derechos Humanos al usar a las personas como mercancía y afectar su dignidad, libertad e integridad; Que el Grooming representa una amenaza creciente para el bienestar y la seguridad digital de los niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad; Que estas acciones le dan continuidad al trabajo iniciado el 14 de agosto de 2025 con la creación de la Mesa Interinstitucional contra la trata y explotación de personas, un espacio de articulación que unió a fuerzas nacionales y organismos de las localidades de Capitán Sarmiento, Arrecifes, San Antonio de Areco y Pergamino; Que en dicho encuentro inicial, coordinado por la delegada regional de Buenos Aires, Lic. Julia Susana Marín, se aunaron estrategias fundamentales orientadas de manera integral a la prevención, la asistencia y la persecución de este delito; Que durante esa jornada se abordaron aspectos críticos para la región, tales como la problemática del traslado de víctimas, el análisis de la Ruta Nacional Nº 8 como posible ruta de traslado, y las leyes vigentes en la materia, promoviéndose un intercambio clave de información entre los organismos nacionales y regionales sobre cómo actuar ante presuntas situaciones de trata; Que se constató la absoluta necesidad de difundir de forma masiva la Línea 145, un canal telefónico gratuito y de asistencia para la denuncia de estos casos a nivel nacional; Que, continuando con esta línea de trabajo, los días 14 y 15 de septiembre de 2025 se llevó adelante un importante Plenario de concientización y sensibilización sobre Trata, Explotación de Personas y Grooming en Escuelas Secundarias, en conjunto con el Servicio Local de la Municipalidad de Capitán Sarmiento; Que estas jornadas del año pasado estuvieron orientadas específicamente a los adolescentes de 4º y 5º año de las 7 instituciones educativas secundarias de la comunidad de Capitán Sarmiento, y estuvieron a cargo del equipo de profesionales de la Dirección Operativa del Comité Ejecutivo para la Lucha Contra la Trata y Explotación de Personas, y Asistencia a las víctimas (perteneciente al Ministerio de Seguridad de la Nación); Que, para profundizar este camino, la Coordinación local planificó un cronograma de acciones para este año junto a la Lic. Julia Susana Marín, que iniciará en el mes de agosto con una primera capacitación dirigida especialmente al personal docente de nivel medio; Que la agenda para este período incluye además la realización del Segundo Encuentro de la Mesa Interinstitucional de la región de la Ruta 8, diversas actividades abiertas para el conjunto de la comunidad de Capitán Sarmiento y, como cierre, un encuentro con las familias, articulado junto al Servicio Local, con el fin de brindar herramientas concretas de cuidado y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCIÓN. Art. 1: Declárense de Interés Municipal las actividades y capacitaciones sobre la temática "Grooming y Lucha contra la Trata de Personas" a realizarse durante el año 2026 por la Coordinación de Mujeres, Género y

/////

Diversidad Sexual de la Municipalidad de Capitán Sarmiento; las cuales dan continuidad a los plenarios escolares y mesas regionales iniciados en el año 2025.- Art. 2: Remitir copia de la presente a la Coordinación de Mujeres, Género y Diversidad Sexual del Municipio.- Art. 3: De forma.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Quiero contar brevemente de qué se trata este proyecto que estamos presentando desde el bloque de La Libertad Avanza. La idea central es declarar de interés municipal la agenda de actividades y capacitaciones sobre grooming y lucha contra la trata de personas que tiene planificada para este año la Coordinación de Mujeres, Género y Diversidad Sexual en nuestro municipio. La trata de personas es una de las más graves violaciones a los derechos humanos porque usan a las personas como mercancía y obviamente afectan su dignidad, su libertad, su integridad. Y el grooming también representa una amenaza para el bienestar y la seguridad de los niños, los adolescentes. Son temas muy importantes, y hay que ver cómo se viene trabajando en la localidad. Esto no es algo aislado, sino que es la continuidad de un trabajo que arrancó el año pasado el 14 de agosto, cuando se creó la Mesa Interinstitucional Contra la Trata y Explotación de Personas. En este espacio se unieron fuerzas nacionales y municipales de la zona como Arrecifes, San Antonio Areco, Pergamino, Capitán Sarmiento, junto a la delegada Julia Susana Marín. En ese encuentro se abordaron temas claves para nuestra región, como el uso de la Ruta Nacional Número 8 como posible vía de traslado de víctimas, el intercambio de información también entre organismos nacionales y regionales; y se acordó sobre la importancia de difundir masivamente la línea 145, que es el canal gratuito de denuncias a nivel nacional. En septiembre de 2025 se hicieron las jornadas de concientización en las siete escuelas secundarias de Capitán Sarmiento, donde profesionales del Comité Ejecutivo de lucha contra la trata de personas del Ministerio de Seguridad de la Nación y el Servicio Local trabajaron directamente con chicos de cuarto y quinto año. Para este 2026 la coordinación local armó un cronograma de trabajo renovado que busca dar un paso más: Arranca en agosto con capacitaciones enfocadas en los docentes del nivel secundario en articulación con el servicio local de niñez. En agosto también está previsto la realización del segundo encuentro de la mesa interinstitucional de la Ruta 8; además se suman actividades abiertas a toda la comunidad, y cierran con un encuentro con las familias articulado con el servicio local para brindarles herramientas prácticas a los padres sobre el cuidado de los chicos ante los riesgos digitales y físicos. Todo este esquema de trabajo local está circunscripto a los lineamientos fijados por el Consejo Federal de Educación, que estableció pautas muy claras en todo el país sobre la prevención del grooming y la trata de personas para trabajar en las escuelas. Plantea desde cómo abordar la autoprotección en el nivel inicial, la privacidad e identidad digital en la primaria, hasta la concientización sobre ofertas falsas de empleo, la ciber extorsión y el uso de la línea 145 en el secundario. Además, la norma nacional hace un hincapié muy fuerte en la formación continua de los docentes para detectar pautas de alerta temprana como ausentismos raros o cambios de conducta y en el acompañamiento a las familias. En resumen, lo que plantea este proyecto de resolución es darle respaldo institucional desde Concejo Deliberante a un trabajo que ya demostró resultados en el 2025, en el que este año se suma al personal docente y a las familias que se encuentra totalmente alineado a las directivas educativas que se aprobaron a nivel federal para proteger a los chicos y a todas las personas. Pedimos el acompañamiento y el tratamiento sobre tablas del proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar, porque principalmente porque no tenemos contradicciones. La ley de trata de personas fue enviada al Congreso en el año 2008 por Cristina Fernández de Kirchner. Nuestro espacio ha trabajado y sigue trabajando muchísimo por eso. Y cuando hablo de contradicciones digo que ustedes sí las tienen; me refiero a que ustedes hace un par de semanas rechazaron en este Concejo Deliberante la ley EMA. La ley EMA es exactamente lo de grooming, o sea, habla también del hostigamiento en redes sociales y de todas esas cuestiones. Vamos a acompañar, pero quería dejar muy en claro eso. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Yo en ese momento estaba ocupando la presidencia y no pude hablar; pero lo que se rechazó fue una nueva ley que era redundante porque ya estaba contemplado, de hecho se está trabajando en estos temas con las leyes que ya están. No era necesario una nueva ley, no es que se estaban oponiendo a que no se trate el tema; lo que se rechazó es una nueva ley redundante. Nada más, gracias.-

///// Acta Nro. 1083 - 23/07/2026

- trece -

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente. Adhiero a las palabras de mi compañera Ferrá, que lógicamente vamos a acompañar. Son temas y cuestiones que nos preocupan, lo que si nos parece llamativo es que declaremos de interés municipal una actividad propia de la Coordinación de Mujeres de Género y Diversidad, porque es parte de su política municipal. Es como que estamos haciendo autobombos ¿me explico? Obvio, si es una política de la coordinación tiene interés municipal. Entiendo que lo hagan para tratar el tema, pero estamos declarando de interés una política municipal, es como que declare de interés municipal la realización de la rotonda que es parte de la política de infraestructura. Acabamos de hablar de la temática, pero tratemos de darle algún otro formato para que no quede como que nos estamos haciendo mimitos a nosotros mismos. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: No es autobombo, es simplemente darle visibilidad a un tema que nos parece sumamente importante y delicado, y apoyar estas acciones. Nada más.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 856/2026).-----

8) - Expte. Nro. 7409: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque de La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: La Constancia de Iniciación de Trámite emitida por el Instituto de Previsión Social en el marco de la solicitud de Pensión iniciada por la Sra. Martínez, Paula Valeria; con fecha 26 de noviembre de 2025; y Considerando: Que transcurrido un plazo de ocho meses desde el inicio del mencionado trámite, registrado bajo Expediente Nro. 021557-709260-0-25-000, no se visualiza movimiento alguno en el estado del procedimiento, encontrándose el mismo sin resolución hasta la fecha; Que dicha demora genera un perjuicio directo a los legítimos intereses de la peticionante, atento al carácter urgente y de necesidad que reviste el beneficio previsional solicitado; Que el Departamento Ejecutivo en su rol de intermediario y de gestión ante los organismos provinciales ha solicitado la pronta agilización del trámite referido; Que este Honorable Concejo Deliberante se ha expresado en anteriores oportunidades acompañando y apoyando acciones y medidas del D.E. que buscan el beneficio de los empleados municipales, sus familias y de la ciudadanía en general; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase al Instituto de Previsión Social (IPS) de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien disponer las medidas necesarias tendientes a agilizar el trámite correspondiente al Expediente Nro. 021557-709260-0-25-000 atento al carácter urgente y de necesidad que reviste el beneficio previsional solicitado.- Art. 2: Notifíquese la presente al Instituto de Previsión Social (IPS) de la Provincia de Buenos Aires, con copia al Departamento Ejecutivo Municipal de Capitán Sarmiento y al Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.- Art. 3: De forma.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Precisamente este proyecto de comunicación es para solicitar al Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires que agilice un trámite de pensión que lleva más de ocho meses, ya que fue presentado el 26 de noviembre de 2025. Se presentó toda la documentación, y se observa que no ha tenido ningún avance de movimiento desde esa fecha. Por eso lo consideramos, pero bueno, la oposición no votó a favor de la incorporación, nosotros sí, así que ya sabemos que no van a acompañar. Muchas gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente. No vamos a acompañar, pero ya hemos resuelto la situación, ya ha sido notificada la señora. Lo que me parece muy tremendo de esta situación son varias cosas. Primero que tratemos cuestiones particulares acá, porque entonces yo la semana que viene cuando una persona venga a decirme, "No tengo la prótesis de PAMI", voy a venir y voy a decir "Juan Pérez no tiene la prótesis de PAMI, por favor, vayan a PAMI". Lo que tenemos que hacer es nosotros como concejales movernos nosotros como hice yo con el IPS, como hacemos toda la semana con nuestros compañeros, cuando hay una situación con Ioma, Pami, IPS, Anses o lo que sea, vamos y golpeamos puertas; eso es lo que tenemos que hacer. No tenemos que traer acá el Concejo uno por uno, porque además lo que estamos haciendo es exponer la privacidad de la persona. Nosotros la verdad es que no sabemos si la persona -que no la voy a nombrar porque preserve su privacidad- no sabemos si esta persona, que nosotros sí sabemos quién es, ha traído una nota solicitando que el Concejo Deliberante se ocupe de esta situación. Eso no ha ocurrido, ¿o sí tienen la nota ustedes? A nosotros no nos llegó la nota. Bueno, asimismo se ve que ustedes tampoco ingresaron al expediente el día que ingresó la nota. Yo sí ingresé y sí había tenido avances, no un montón de avances, pero había tenido avances. Ingresó, como dijo, el 26 de

/////

noviembre, tuvo el 9/12/2025, el 11/12/2025, el 19/12/2025, el 26/1/2026 y en el día de ayer, 22 de julio del 2026 ha sido notificada la persona va a estar cobrando su haber correspondiente el último día del mes de agosto. Ya me comuniqué con ella hoy y le avisé. Muchas gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Nos alegra muchísimo conocer esta noticia por la vecina. En realidad, nunca mencionamos el nombre, hay un número de expediente y era solamente desde aquí, desde el Concejo informar, porque también queríamos elevar una la notificación al Instituto de Previsión Social, al D. Ejecutivo y al Ministerio de Trabajo. Bueno, enhorabuena que ya que la concejal Ferrá tiene llegada directa a Provincia dé conocer esta información. Muchísimas gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Cuando hablamos del tema de la privacidad de los datos, está apareciendo abajo en el zócalo de la transmisión el nombre de la persona, aparece en el proyecto; y el expediente tiene el nombre de la persona y los datos de la persona. Al margen de eso, lo que no presentan es la voluntad, acreditar la voluntad de la persona de que esto sea reclamado en este ámbito que es público; porque los trámites que se realizan en IPS son personales. De hecho, hablan de urgencias y de cuestiones que tienen que ver con la necesidad de la persona en particular. No está mal que hagan las gestiones, lo que sí está mal es que presenten un proyecto, pretendan que lo incorporemos al orden del día y que hablemos públicamente de esta cuestión; cuando ni siquiera tenemos el aval de la propia persona estando de acuerdo con que lo hagamos. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Bueno, si esto sirvió para que la persona cobre su pensión gracias a las aceleradas gestiones que hicieron, perfecto, está bien justificado. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Las gestiones nosotros las hacemos todo el tiempo. Como yo le digo, cuando vienen de PAMI, nosotros vamos con cuestiones de PAMI y golpeamos la puerta, no lo traemos al Concejo Deliberante porque ustedes tienen allegados a PAMI. Cuando nosotros tenemos, por supuesto, allegados en Provincia, vamos, golpeamos puerta y solucionamos las cosas para todos los vecinos de Capitán Sarmiento. La verdad es que esta señora no había venido a solicitármelo y yo no sabía. De hecho, ayer cuando hablé, -porque la conozco y en su momento le había ofrecido ayudarla a hacer a hacer todos los trámites, es una persona que conozco- ella me dijo, "Lo iniciamos, y cualquier cosita te aviso". No me avisó nada, es por eso la verdad que no me he ocupado antes, sino yo me ocupo de todas las personas de Capitán Sarmiento que vienen a solicitarme, nos voten o no nos voten; eso está clarísimo, se los puede decir un montón de gente. Porque también a veces la gente no entiende qué es de Nación o qué es de Provincia, entonces vienen y te dicen "El Pami está trayendo esto" o el IPS, o Ioma; y no entienden cuál es de cuál; y de todo eso nos ocupamos. Nuestro trabajo tiene que ser justamente eso, ocuparnos de las gestiones, golpear puertas, ir lugar por lugar solicitando las cosas que a los vecinos no les llegan. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Comunicación registrada bajo el Nro. 1816/2026).-----

Siendo las 10.40 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Raúl Sandro Murray a arriar la bandera del recinto.-----


Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante




HUGO B. RUSSELL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante